



Diputación de Burgos

PLAPROV	03.02.01.04.20
 <small>03.02.01.04.20</small>	

ANEXO I

SUBVENCIONES Y AYUDAS

Registro	A rellenar por la Administración
-----------------	---

ANUALIDADES 2024 Y 2025

Tipo (1)	CONVOCATORIA: PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2024 Y 2025						
Solicitante (2)	Ayuntamiento						N.I.F.
	Calle	Número	Escalera	Piso	Puerta	C.P.	Municipio
	Teléfono fijo de contacto		Teléfono móvil de contacto		Dirección de correo electrónico institucional (obligatorio ex. Base 3 Convocatoria)		
Representante (3)	Secretario/a / Alcalde/sa						N.I.F.
	Teléfono fijo de contacto		Teléfono móvil de contacto		Dirección de correo electrónico (obligatorio)		
EXPONE (5)	Que reuniendo los requisitos establecidos en la Convocatoria para la concesión de Subvenciones a Municipios de la provincia de Burgos, para la realización de obras de competencia municipal o cofinanciar parte del Gasto Corriente durante el año 2024, conforme al acuerdo o resolución adoptado por la Entidad a la que represento, de fecha, de acudir a la presente convocatoria						
SOLICITUD (6)	Se de por presentada la presente solicitud y la documentación, exigida por la convocatoria, que se acompaña y relaciona en el reverso, declarando responsablemente:						
	1. Que al amparo de lo establecido en las Bases 1ª.B, 4ª y 5ª de la Convocatoria, este Ayuntamiento opta, por este orden, por el siguiente tipo de obra y/o gasto corriente. <i>(describir la actuación a subvencionar con los límites Bases 4.1 y 5 de la convocatoria). (No se admitirán inversiones por importe inferior a 10.000 €)</i>						
	LUGAR DE EJECUCIÓN		DESCRIPCIÓN OBRA				IMPORTE
	1).....	
	2).....	
	3).....	
	4).....	
	5).....	
6).....		
7).....		
2. Que este Ayuntamiento declara que NO ha solicitado ayudas para el mismo proyecto.							
ACEPTACIÓN Y COMPROMISO (7)	Que ACEPTA en su totalidad las Bases de la Convocatoria y asume, en el caso de resultar beneficiaria de la ayuda solicitada, los siguientes COMPROMISOS:						
1. Destinar la subvención a la finalidad para la que sea concedida e incluir en el presupuesto la financiación necesaria para ello.							
2. Presentar, dentro del plazo señalado, la documentación exigida por las Bases de la Convocatoria para la justificación de la subvención.							
3. Se compromete a comunicar a la Diputación Provincial cualquier solicitud, concesión o pago que se produzca con posterioridad a esta declaración.							
Firma (8)	En _____, a ____ de _____ de _____					Firma Secretario/a / Alcalde/sa	
APD	La presentación de esta solicitud implica, a los efectos previstos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de datos personales, el consentimiento de los afectados para su inclusión en el fichero correspondiente de esta Diputación, siendo tratados de forma totalmente confidencial y únicamente podrán ser tratados para el estricto cumplimiento de las funciones derivadas de la solicitud. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento y en los términos previstos en la legislación vigente, y siendo responsable del fichero la Diputación.						

IMPORTANTE: El plazo máximo para resolver la convocatoria es de TRES meses. Transcurrido dicho plazo sin resolver y notificar su solicitud se podrá entender desestimada.

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE BURGOS.-

CERTIFICA

- No tener impagada deuda vencida por ningún concepto con la Diputación Provincial de Burgos.
- No haber sido condenado o sancionado mediante sentencia o resolución firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- Hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- No haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, haber sido declarado en concurso, estar sujeto a intervención judicial o haber sido inhabilitado conforme a la Ley Concursal.
- No haber sido declarado culpable por la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o estar incurso en algún supuesto de incompatibilidad de acuerdo con la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de Incompatibilidad del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos de la Ley de Régimen Electoral General.
- Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- No haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta ley o la Ley General Tributaria

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Se acompaña la siguiente documentación, de acuerdo con la Convocatoria (*marcar lo que proceda*):

Anexo II Certificado del Ayuntamiento en el que se haga constar lo estipulado en la Base 4ª de esta Convocatoria. (*Haciendo constar la descripción exacta de la actuación a ejecutar, la disponibilidad de terrenos y servidumbres o autorizaciones*)

Otros:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Firma Secretario/a / Alcalde/sa